

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 3 de abril de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 529/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 529/2016. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20160005698.

De: Don Jaime Benítez Navarro.

Abogado: Rafael Páez Merino.

Contra: INSS, Grupo Ricca Calvo, S.L., Fraternidad Muprespa y TGSS.

Abogado: María Ferrer Rodrigo.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 529/2016 a instancia de la parte actora don Jaime Benítez Navarro contra INSS, Grupo Ricca Calvo, S.L., Fraternidad Muprespa y TGSS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado resolución de fecha 6.6.16 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a tres de abril de dos mil diecinueve.

Visto el estado de las actuaciones se acuerda señalar nueva fecha para el acto de juicio en el próximo día 17 de diciembre de 2019 a las 10:00 h y a las 9:20 h la acreditación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Ricca Calvo, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.